

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37371 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 620/2008 referente a la concursada "Soluciones Metálicas del Alagón, Sociedad Limitada", con CIF número B-10333383, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 7 de octubre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Cáceres, 7 de octubre de 2010.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A100078997-1